PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2468____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Asunción, 23 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a favor de la Firma NIPON AUTOMOTORES S.A.; **b)** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo; **c)** Autorizar a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-001491), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 153 de fecha 21 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el marco del PAMA.

Iniciado el acto, se informa que el Llamado es Licitación Pública Nacional. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que la Firma ha presentado su oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: NIPON AUTOMOTORES S.A.

Que según Informe de Evaluación Nº 123 de fecha 21 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, el Comité de Evaluación determina que la oferta presentada por la empresa NIPON AUTOMOTORES S.A., resulta EVALUABLE.

4.2. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar para el Llamado "Adquisición de Camionetas", a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, por Gs. 2.392.500.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y financiera del presente Llamado.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OLGA MARRILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 272 de fecha 22 de noviembre de 2011, que expresa entre otros: "...Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, ésta Asesoría Legal considera procedente Adjudicar en los términos recomendados por el Comité de Evaluación el Llamado "Adquisición de Camionetas", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el marco del PAMA Resolución Ministerial mediante. Autorizar la suscripción del contrato respectivo.".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 22 de noviembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, el Llamado "Adquisición de Camionetas", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), conforme al Informe de Evaluación Nº 123/2011.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada por un monto total adjudicado de Gs. 2.392.500.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem